

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font. The entire watermark is rendered in a light gray color.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-418GYR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(M) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 49 "KLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A)		
TÉLEFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO PATRONAL IMSS
	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)		Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C-372159310-1 PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A)
	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)		fonseca@smssalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hirames@philips.com PARTICIPANTE (B)
NOTARIA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO		LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)
	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA
	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)		26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	NOTARIA PÚBLICA		N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)		N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		PLAZO PARA PAGO
	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REJUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		(\$430,920.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.))	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 03/02/2017		EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO LEGAL		ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN ApoDERADO LEGAL PARTICIPANTE B	
INGENIERO OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR Ingeniero Biomédico en Sinéboas Administrador del Contrato		"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V.	
FRANCISCO TAPIA SIORDIA ApoDERADO LEGAL Representante Legal Participante B		EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017
 A. DGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0413

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

2011



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 0653016123/010/17, 0252 y 0653011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.065001/663000/6850/DM17/ 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K020
Fuente de financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HGT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HOT.310617/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

AutORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 065001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millennium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 65 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRET



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017
No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Clave de Cartera SHCP: 13350109
No. solicitud de SHCP: 50083
Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de equipo	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mecanismo Presupuestal del Estado			PREI Mecanismo Central de Compras			Monto autorizado											
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	Gen	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	País	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020051	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	200000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	3291	M H.G.Z. 24	JSTAVO A. MADEF	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	200000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3291	M H.G.Z. 32	COYOACAN -CVC	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	3291	HGR 27 UJAA 1 UJF N° 163	COYOACAN	36A50005	360501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168861	3291	HGR N° 1 GABRIEL MANGERA	BENITO JUAREZ	37010003	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169051	3291	H.G.S. y M.F. N° 6	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	3291	H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3291	H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000169613	3291	H.G.S.Z. N° 12	SANPEQUE CAMP	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000169614	3291	H.G.S.Z. N° 12	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000169055	3291	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000169707	3291	H.G.Z. N° 15	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168533	3291	H.G.Z. N° 15	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168873	3291	H.G.Z. N° 18	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169059	3291	CONJUNTO MEDICLOVA HGB N° 7	MONCLOVA, COAH	08170001	080204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168604	3291	H.G.S.Z. N° 6	RRAS DE LA FUEN	05060001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3291	H.G.SUB CON MF N° 27 N° 20	CISCO T. MADRID	05060001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000169050	3291	H.G.SZMF N° 13	MIGUEL COAH	05110006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169154	3291	UMF No. 89 - UJAA No. 89	CO. ACUÑA	05020030	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000168534	3291	H.G.S.Z. C/M.F. N° 16	UAHTEMOC, CHI	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168834	3291	H.G.S. C. M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168956	3291	H.G.S. N° 15	CHILUJUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3291	M. HOSP GINECOOBSTETRICIA	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168884	3291	UJED FAMILIAR 231	METEPEC, MEX	16090001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	3291	M. H. PSIQUIATRICO	TLALPAN	37590001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	3291	M. H. ESPECIALIDADES	CUAJATEMOC	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY N.L.	20010059	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000159052	3291	CONJ TORREON UJAE HE N° 715E	TORREON	05050015	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0091
 No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Minimum Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			cifras en pesos									
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Cuenta de Costo	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	LI	Centro de Costo	Período Ppal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169083	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169133	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208.800.00	3.132.000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169657	3291	M. HGR No. 1 UNAE ESPE CTRO MED Y OPTOMETRIA	BIERDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.252.400.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y OPTOMETRIA	NAUCALPAN	16020002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168709	3291	H. PEDIATRIA S.A	CUAUTEMOC	37890001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208.800.00	3.967.200.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. OBLITOS H PEDIATRIA	JUADALARA, JAL	14A60001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2.088.000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S.A	DOCTORES	37850005	371602	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2.088.000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169165	3291	M. H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208.800.00	2.714.400.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H. GRAL ZONA INF- NUM 7	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169116	3291	M. H. GRAL ZONA INF- NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00	
																	TOTAL:			390			14.407.200.00	75.158.000.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SECRET
MTC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0413

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

**OTYET
MRS**

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-D19GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:

- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
- 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
- 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
- 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
- 2.7 Detección de marcapasos
- 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
- 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
- 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo Invasivo y no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147:Frecuencia cardiaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222:Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221:Modos para la toma de presión manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 321, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e Indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciado de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

- 3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficial), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- 3.3 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permite revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciado de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediatría (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediatría (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

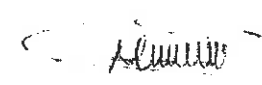
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.13 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardiaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE


LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
de CV
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017 MODELO: MPS
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
 - 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
 - 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
 - 2.16.1.4 Temperatura
 - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
3. Accesorios
- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediatría, (indicar marca y modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 3.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

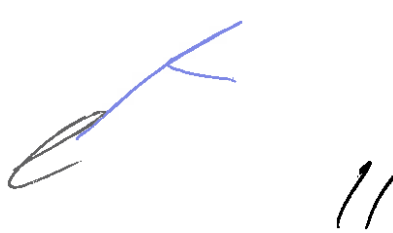
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PRE:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 3 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TBV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1,6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

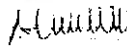
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

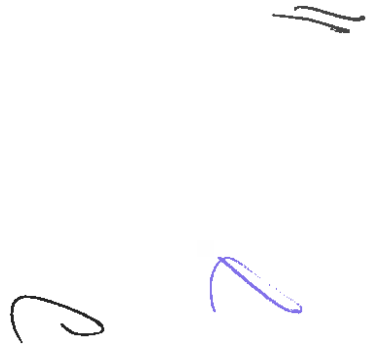
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL





869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	538,147.60
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la Guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
<p>3</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2270
[Handwritten marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0413

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMSTEXTO

✓

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO

Orden	Identificación	Nombre	Grado	Clave	Fecha	Valor	Observaciones	Estado
1	UMAE HE CINLA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11629	531,055,0024,03.01	1	Angógrafe arco monopiñar.	
1	UMAE HET LEON	Ing. Pedro Pocos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531,055,0024,03.01	1	Angógrafe arco monopiñar.	
1	GUANAJUATO	Ing. Álvaro Venuzco Casas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531,055,0024,03.01	1	Angógrafe arco monopiñar.	
2	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HGZ168 ENSEVEDA, BC	Ing. Héctor Baro Venúgop	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HGRI-JUJUA, TLUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Venúgop	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	UMF34 LA PAZ, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HGZ35-JUJUA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Jefe de Servicios Administrativos	16314	531,191,0391,03.01	3	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ1 SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ2IF2 SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ16 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ17 MOCTEZUMA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ18 SAN PEDRO DE COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ19 FCO1 MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ18 CIUDAD ACUÑA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	UMF Y UJUA 88SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	HZ22 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	
2	UMF140 LA TEJA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531,191,0391,03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Descripción	Ubicación	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Urb	SA	Participación	Criterio
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HICARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I Q U M O R E L O S , D F N T E	Ciudad de San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Señis y Zauchilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acazapotlaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I Q S N F E R N A N D O D F S U J R	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia No 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calhuich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ENEXPTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEXPTE	Superavenida Lomas Verdes #92, Col. Sta Cruz Acallan Naucaipan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Uc. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CANMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de La República y 6 Promiente S/N Col. Añero C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Jalisco	HGZJUMAA 7LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin eq. Tepayac, Col. El Tepayac 2a sec. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	México Oriente	HGRTZ GUSTAVO BAZ TLANE, EMEYO	Av. Gustavo Baz San Numero, Est. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuapimán, Tlaxiahuacán de Ego, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX, PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Véncico C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Morelos	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Morelos	UMF13 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62680, Macatlán, Macatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nayarit	HGZ17 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel Jiutepec, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Fróila Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	17
2	Nuevo León	HGZMFS SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Al Laredo Col. Ciudad Inbuida C.P. 86460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nuevo León	HGSMIF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Perras y Ballesteros C.P. 87500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Erre. María de Jesús Candia y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	3
2	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Chepultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Momcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, Co 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Momcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Clave	Descripción	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Correo Electrónico	Categoría	Valor	Observaciones	Unidad
Quintana Roo	HQ23	SN JUAN DEL RIO, ORD	Av. Central SN Km. 0.200 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenzr@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	2
Quintana Roo	UMF12	CADERETA DE MONTES, ORD	Escopado Montes SN Col. Centro C.P. 76600, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenzr@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Sonora	HGP	HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Idrilo Oveas Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 88160 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Sonora	UMF-4	GUAYMAS, SON	Av. Morelos, Idrilo Oveas Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 88160 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Tamaulipas	HQ215	CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Tamaulipas	UMF-40	CIDADAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Jarachame C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Tlaxcala	UMF51	SNLUIS TEOLOXCOLOTLAX	José María Morelos SN, C. P. 90880 Teolochco, Teolochco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	HQ2MP24	POZA RICA, VER NTE	Vialidad y Riforma SN Col. Laredo C.P. 93200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	3
Veracruz Norte	HQ2MFS3	SN ANDRES TURTULA NTE	Calle Central Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 86700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF32	ALVARADO, VER NTE	Mitatemeros SN, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF40	MANUJO F ALTAMIRANO, NTE	Avenida Unidad Getsemani SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Coscomatepec de Capelo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF39	PASEO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Tlapaco SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paseo de Ovejas, Paseo de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF49	TANUYUCA, VER NTE	Calle Ometé (Esta En Un Camino), Col. Rastro Nuevo, C.P. 91670, Tanuyuca, Tanuyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF 52	NAPANALCO, VER NTE	Calle Central Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 86700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF49	CERRO AZUL, VER NTE	Calle Piedra No. 69 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Veracruz Norte	UMF34	CATEMACO, VER NTE	Calle Central Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 86700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000	1
Chihuahua	HQ28	CIDADAD JUAREZ, CHI	Calle Central Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 86700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
Chihuahua	HQ286	UMMA CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Central Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 86700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
Distrito Federal Sur	HQ2MFS3	SAN ANGEL, DF SUR	Av. Valenciana #2520 Col. Hironavi Casas Grandes, C.P. 29000, San Ángel, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
Jalisco	HQ210	LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y Universidad Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietes	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
Mayagüez	HQ21	TEPIC, MAY	Av. Insurgentes No. 727, Tepic, Jalisco	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
Puebla	HQ286	UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72030, Puebla	Ing. Alberto Aguasán Canilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canilla@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
San Luis Potosí	HQ250	UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tancitaro 205 Col. Facultad de San Vicente la Sec. C.P. 76397, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Tracido Escobosa Poggi	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltracido@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
Sonora	HQ23	HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Modelito, C.P. 88190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO

IMSS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distrito	Ubicación	Nombre del Contratista	Celular	Correo Electrónico	Identificación	Observaciones
3	Tamaulipas	H02713 GUJAMA CO RETROSA, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16362	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	H02716 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Besto Pafilta	16361	juan.besto@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	H02717 GUJAMA CO JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	16361	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	H0315 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	16361	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal Sur	H02720 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16361	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	H02712 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	16361	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	H0377 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	16361	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	H0271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	16361	simon.garcia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	H0271 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	16361	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	16367	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	16367	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. José Luis Flores Bolaños	16367	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Fabián Armenta Alonso	16367	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	16367	vanita.fontes@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16367	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Ulises Treviño Amado Gómez	16367	ulises.amado@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	16371	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.
6	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	16364	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Christopher Zárate Priego	16364	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Dr. Rafael Ortega González	16364	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. José Luis Flores Bolaños	16364	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. José Luis Flores Bolaños	16364	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	16364	christopher.olvera@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	16364	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Karim Tapia Oureveto	16364	karim.tapia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Dra. Ana Ruth Hernández Centzetas	16364	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Laura Martínez Yañez	16378	laura.martinez@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Hctor Baro Verdugo	16378	hector_baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Hctor Baro Verdugo	16378	hector_baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Hctor Baro Verdugo	16378	hector_baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H0271 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Hctor Baro Verdugo	16378	hector_baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIRECCIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Estado	Ciudad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave de Cuenta	Cantidad	Unidad de Medida
Baja California	Baja California Sur	HQPMF21 MEDICAL, BC	Calle C. 7 Av. Landa sin Col. Nueva G.P. 27100, Mexicali,	Ing. Héctor Barro Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Baja California	Baja California Sur	HQZMF26 CABO SAN LUCAS	Comisaria a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 29473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erik El Ramón López Huerfano	Coordinador Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Chihuahua	Chihuahua	HQZMF23	Pedregal Independencia Tecnológico Centro 25000, Saifón, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	Coahuila	HQZ 11 SALTILLO, COAH	Cad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	Coahuila	HQZMF18 TORREÓN, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Dificias C.P. 26670, Pánuco, Hidalgo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	Coahuila	HQZMF16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	4	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	Coahuila	HQZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Revolución No. 280 Col. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	Coahuila	HQZ19 CIUDAD AGUIA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26800, Ciudad Aguiá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	3	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF8 TEPETI DEL RIO, HGO	Av. Melcher Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 48550, Tepet del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgardo Antonio Hernández Torres	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42900, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgardo Antonio Hernández Torres	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF13 CIUDAD AGUIA, HGO	Av. Urocin y Enf. Maria Camila Col. Valle Verde 2o Sector G.P. 48550, Tepet del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgardo Antonio Hernández Torres	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF12 LAMO CARRANZA, HGO	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Tenorios El Fabril, Col. Industrial C.P. 37150, Mierda, Mierda, Yucatán	Lt. Eduardo Rangel Gamá	Director Administrativo de la UMIAME	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF11 LAMO CARRANZA, HGO	Zacateña y Jucarandas S/N Col. La Paz C.P. 02900, Diego Abasco, Distrito Federal	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF10 LAMO CARRANZA, HGO	Cad. Vallejo Exp. Antonio Valeriano Col. La Paz C.P. 02900, Diego Abasco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Borlidos	Jefe de la División Biomédica	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF9 LAMO CARRANZA, HGO	Av. Hb Magdalena No. 269 Entre Almirante El Halcón Col. Tránsito San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ochoa Peña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.252.0033.02.01	24	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF8 LAMO CARRANZA, HGO	Becario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.252.0033.02.01	10	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF7 LAMO CARRANZA, HGO	Carretera de San Mateo y Avenida de la Paz Col. San Mateo C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Oscar Ezequiel González Cozates	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF6 LAMO CARRANZA, HGO	Calle 27 y Calle 28 Col. San Mateo C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF5 LAMO CARRANZA, HGO	Calle 27 y Calle 28 Col. San Mateo C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF4 LAMO CARRANZA, HGO	Vista, Carretera Federal Veracruz-Los Reyes, C.P. 80060, Veracruz, Veracruz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF3 LAMO CARRANZA, HGO	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF2 LAMO CARRANZA, HGO	Av. Lazara Cardenas 154 Col. Centro C.P. 69350, Ciudad de las Américas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	Hidalgo	HQZMF1 LAMO CARRANZA, HGO	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Estado de México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Nayarit	Nayarit	HQZMF10 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Calle 183 Col. Las Américas C.P. 58357, La Piedad de San Mateo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	6	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Nayarit	Nayarit	HQZMF9 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Oaxaca	Oaxaca	HQZMF8 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Oaxaca	Oaxaca	HQZMF7 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Puebla	Puebla	HQZMF6 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Puebla	Puebla	HQZMF5 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Puebla	Puebla	HQZMF4 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Puebla	Puebla	HQZMF3 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Puebla	Puebla	HQZMF2 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Puebla	Puebla	HQZMF1 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. Masaco 7 Paso de Las Américas S/N, C.P. 69800, Zumpango de Hidalgo, Zumpango, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF10 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Av. José López Porfirio Esquivela Kabiak S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF9 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF8 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF7 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF6 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF5 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF4 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF3 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF2 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Quintana Roo	Quintana Roo	HQZMF1 SAN TIAGO ACQUILA, NAY	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Distribución	Unidad Padre	Constitución del Contrato	Categoría	Administrador del Contrato	Centro	Equipo	Sub	Presupuesto	Unidad
8	Sonora	HRI CD OBREGON, SON	Asesoría y Protección Guerrero, Col. Millaneros del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, California, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Delegacional	Coordinadora Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HCP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, edificio Olivera Bonilla Juárez y Jesús Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Delegacional	Coordinadora Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Calle Victoria y República Col. Sector Centro C.P. 86000, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Guzmán Chábano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Veracruz Norte	UMA6 HCP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos, C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Vianio Alberto Hernández Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	Veracruz Norte	UMA6 HCP 48 LEON, GTO	Baldato Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Díaz Mián SN Esq. Ceiro Col. Floresita, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMP24 POZA RICA, VER	Nariño y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Veracruz Norte	HGZMP33 SN ANDRES TUXTLA, VITE	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonahilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZMP8 ENSEADA, BC	Av. Roma No. 84 Franc. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
8	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil sin Col. Ruiz Cortés C.P. 83438, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
8	Baja California Sur	HGSMZ38 SAN JOSE DEL CABO BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
8	Hisp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	UMA6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituyente y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
8	México Oriente	HGZ87 TULPETLAC, EDO MEX	Via Morelos Km. 19.5 Antigua Carretera a Pachuca Col. Santa María Tulpetlac, San Orsabel C.P. 55400 Escatepec de Morelos, Escatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
8	OBLACINOC, JAL	UMA6 HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	Director Médico	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Baja California	HGR1-UMA4 TIJUANA, BC	Calle Canadá #1681 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22236, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Baja California	UMFH4 EJIDO DUPANGO, BC	Av. Allende s/n. Frente a Escuela Primaria Epido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km.182 Ej. No. Mexicali C.P. 22940, San Quintin, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Cd. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comoná, Baja California Sur	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Coahuila	HGZ 11 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	2
8	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Dalicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	2
8	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Kresco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jacarín Col. Torreon Jarón C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	2
8	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 230 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Coahuila	HGZMF7 MONTEGLOVA, COAH	Bvd. Harold P. Pope Col. Centro C.P. 25700, Montecillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Coahuila	UMF68 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De las Américas y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1
8	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Pablo De Niega No. 538 y Gral. Manuel Domínguez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Ecocardiografía multifuncional con interfasección.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 1

Ciudad	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Código	Valor	Moneda	Observaciones
Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF86 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF31 BARRIOPIRAN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF28 AGLAJITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF94 MORELOS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	UMF7 Y UJAMA	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Coahuila	ISSALTILO, COAHUILA	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila, Coahuila	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Distrito Federal Norte	UMF 9 LA MERCED, DF	Ing. José Alberto López Chávez	Distrito Federal, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF	Ing. José Alberto López Chávez	Distrito Federal, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Distrito Federal Sur	HOZUA FCO DEL PASO Y T. DF	Ing. José Alberto López Chávez	Distrito Federal, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Cardiólogía C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA C.M.N SIGLO XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	México C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HE CAN LA PAZ	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Santa Fe y Zatechita S/N. Col. La Paz C.P. 02300, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SN FERNANDO D'ESPUR	Ing. David Nava Rodríguez	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calibún, San Fernando Col. Tonalá Guama C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades N° 1, Guadalajara	UMAE H PISO SN FERNANDO D'ESPUR	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06920, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H PISO SN FERNANDO D'ESPUR	Ing. David Nava Rodríguez	Santa Fe y Zatechita S/N. Col. La Paz C.P. 02300, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H PISO SN FERNANDO D'ESPUR	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06920, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H PISO SN FERNANDO D'ESPUR	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06920, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE H PISO SN FERNANDO D'ESPUR	Ing. David Nava Rodríguez	Santa Fe y Zatechita S/N. Col. La Paz C.P. 02300, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Michoacán	HE28 URUAPAN, MICH	Ing. Hebe Uruapan	Carretera Uruapan-Atzacuarán, Uruapan, Michoacán	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Michoacán	HE28 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Hebe Uruapan	Carretera Uruapan-Atzacuarán, Uruapan, Michoacán	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Michoacán	HE28 ZACAPU, MICH	Ing. Hebe Uruapan	Carretera Uruapan-Atzacuarán, Uruapan, Michoacán	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Michoacán	HGSSM9 APATZINGAN, MICH	Ing. Hebe Uruapan	Carretera Uruapan-Atzacuarán, Uruapan, Michoacán	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Michoacán	HGHT CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Hebe Uruapan	Carretera Uruapan-Atzacuarán, Uruapan, Michoacán	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal
Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Ing. Hebe Uruapan	Carretera Uruapan-Atzacuarán, Uruapan, Michoacán	Coordinador Biomédico	Electrocardiografía	11713	531,168,0069.02.01	con	multicanal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Entidad	Administrador de Contrato	Administración	Correo Electrónico	FEEL	Clave	Descripción	Cantidad
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ny.bojorquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Morelos	UMF15 CASASIANO, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nayarit	HGZMFI0 SANTIAGO IXCOUILTAN, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.niz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.niz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Nuevo León	HGZ76 CON UMIAA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	4
10	Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF25 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF30 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Hernández Sautzaco	Ingeniero Biomédico	ramon.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Quintana Roo	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Quintana Roo	UMF11 STA ROSA JUAREGUÍ, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Tabasco	HGZ22 CARMENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Tamaulipas	HGZ15 CUMACA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Hector Arrieta Guillaméz Calzadilla	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillameza@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Tlaxcala	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	Tlaxcala	UMF 37 CALIQUILAPAN, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
10	UMIAE HPDIATRIA OBLACMINOC-JAL	Balsaró Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
10	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	4



MEXICO GOBIERNO DE LA FEDERACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Table with columns: No., Unidad, Descripci3n, Proveedor, Precio unitario, Precio total, Observaciones, etc. Contains 20 rows of procurement data for medical equipment.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DELEGACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTACTO	FECHA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIPO DE BIENES	CANTIDAD
Oaxaca	HGZ1-UJMA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Coat. Héroles de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Oaxaca	HGZMF3 SALINA CRUZ, OAX		Carretera Transmexicana SAN Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
San Luis Potosí	HGZ50 UJMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP		Av. Tangamanga, 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Shabta	HGRI GULIACAN, SIN		Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC		Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N		Av. T.P.M. Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO		Av. Circunvalación y Perifoneo Norte s/n Col. Centro C.P. 49900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO		Merced Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA5 HE14 CHANVER		Av. Cuauhtémoc, Esc. Cervantes y Piedad SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. General C.M.N La Paza	UMA5 HG OMI LA PAZA		de traslado de La Llave, Ciudad Valles y Barandillas Col. La Paza C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nauzatlán C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZ021 TOLUCA, EDO MEX		Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZMF2 LAZARO CARDENAS, MICH		Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZ17 LA PIEDRA, MICH		Calle Otreras 63 Col. Las Arboledas C.P. 59557, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY		Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Garza Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-UJMA OAXACA, OAX		Ciudad Héroles de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGZ210 NUEVO NECAVA, PUE		Av. 1o. de Mayo Esquina Piro Sotero C.P. 78200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Oliver Garza Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER		Avenida Flores Magón Esq. Carratera García - Nariá, Col. El Modelo, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE		Av. Circunvalación Esquina Correidora, Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJ DEL RIO, HGO		Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZ33 TIZAYUCA, HGO		Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMA5 HGZ23 MONTERREY, NL		Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guaveza	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nauzatlán C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY		Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Garza Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ77 BOGA DEL RIO, VER		Protección Díaz Mirón SN Esq. Ceño Col. Floresta, C.P. 91840, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER		Narandó y Reinos SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calar radiante.	2
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC		Calle G y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vertugo	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calar radiante.	3
Durango	HGZMF3 DURANGO, DGO		Pradio Conces Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calar radiante.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



16	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR	Dr. Edo. Magalhães No. 200 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, CDMX	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16379	531.582.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	10
16	Michoacán	HGZ8 LRUAPAN, MICH	Distrito Federal Calzada Bontito Juárez Esq. Con Fox, Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
16	Michoacán	HGZ8M9 APATZINGAN, MICH	Urbanización Michoacán de Oaxaca Carretera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60180, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	1
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Basavillas de Ocampo Carretera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60180, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	5
16	Tabasco	HGZ8 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerlin Tepic Quiñero	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tepic@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	3
16	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 80000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Hector Antonio Gutiérrez	Coordinador Auxiliar de Operación Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
16	Veracruz	HGZ2 MF8 TLAXCALA, TLAX	Xicotlacoatl, Tlaxcala, Tlaxcala Carretera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60180, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Oaxaca	Lc. Jorge Alonso Rodríguez	Administrativa Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	1
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Chén Con Itz'at, Col. García Ginetés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tzuc	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.armah@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Linderías C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Ulises Tzuc	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.armah@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	1
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Ulises Tzuc	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.armah@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Comandante Norma 1814 esquina con Peribónicos Méridanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Ulises Tzuc	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.armah@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.	1
17	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ16 TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución y Juárez Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGZ17 SAN PEDRO DL COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HGZ20 FCO TNADEIRO, COAH	Pedra, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ22 RAMAL, COAH	Bld. Francisco Madero No. 560 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ23 CHAYO ACUNA, COAH	Av. Hidalgo y 6 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Chayalá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ24 UAMA, COAH	Bld. Guerrero y Avaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ25 ZILCO, COAH	Duendes Rodríguez No. 700, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Durango	HGZ16 UAMA, DUR	Av. Hidalgo y 6 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Chayalá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HGZ16 UAMA, DUR	Calle de la Cruz y J.A. Casero Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guajuato	HGZ17 GRAN VILLAS, GUJ	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Sanece C.P. 38850, Tlalaxtlan, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guajuato	HGZ18 UAMA, GUJ	Carretera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60180, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZ19 UAMA, GUER	Blvd. Guerrero y Avaro Obregón Col. Centro C.P. 38610, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGZ20 UAMA, GUER	Blvd. Guerrero y Avaro Obregón Col. Centro C.P. 38610, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGZ21 UAMA, GUER	Av. de los plátanos No. 630 Col. Centro C.P. 46200, Tanco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZ22 UAMA, GUER	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Guaymas, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HERR ACAPULCO, GRO	Carr. Carreteras s/n, Informal Alta Progreso Col. Francisco V. Gómez La Proza Lote 1, Col. Llano Largo Juvas del Sur, Acapulco, Guerrero, C.P. 39005	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	UMAE HGO 20 UAMA, GRO	Calle Progreso y Hidalgo y Hidalgo s/n Col. C.P. 60000, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CHAN OD OBREGON, SON	Calle Progreso y Hidalgo y Hidalgo s/n Col. C.P. 60000, Acapulco, Guerrero	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Bertrand Domínguez No. 7000 Col. Obispos C.P. 44439, Guadalupe, Jalisco	Ing. César Alejandro Rangel	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Álvaro Verduzco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CAMO, JAL	Bertrand Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Gueraña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CAMO, JAL	Superavenida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Avellan C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Elenaz González Casares	Tiular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMIAPTE	UMAE HGO OBLATOS CAMO, JAL	Nauzalcan de Juárez, C.P. 53190, Edo. de México	Lc. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Designación	Ubicación	Administrador del Contrato	Perfil	Correo Electrónico	SE	Descripción	Cantidad
17	Hosp. Traumatólogía, Magda de las Salinas DF	UMAE HO MAGDO LAS SALINAS	Concepción S/N Cuahtémoc, Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Lámpara quirúrgica doble. 4
17	Michoacán	HGZ4 URIAPAM, MICH	Federal, Calzada Benito Juárez Esq. Com. Fco. Villa S/N Col. Linda Vera, Carretera Federal Uriapam-Los Reyes, C.P. 60050, Uriapam, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Michoacán	HGZ4F4 ZAMORA, MICH	Unaguán, Uruapan, Michoacán de Ocampo, Av. Medero y Paseo de Los Almirantes S/N, C.P. 51800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Michoacán	HGZ5F9 APATZINGAN, MICH	Zamora de Hidalgo y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Calle Constitución y La Constitución, Apatzingán, C.P. 60660, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Michoacán	HGZ5F17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 5
17	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez, S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	Coordinador Biomédico	Lámpara quirúrgica doble. 4
17	Nuevo León	UMF7UMAA S/N PEDRO GG. NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Carriló, Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	Coordinador Biomédico	Lámpara quirúrgica doble. 5
17	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcónespo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 3
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera Altlaco - Metepec S/N C.P. 74360, Altlaco, Altlaco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Puebla	HGZ10 NUEVO NECAHA, PUE	Av. 16 de Mayo España Pino Suárez, C.P. 73200, Nuevo Necoaha, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 5
17	Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	Coordinador Delegacional de Biomédica	Lámpara quirúrgica doble. 2
17	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte, Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	San Luis Potosí	HGZ5F1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 200 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Lámpara quirúrgica doble. 4
17	Shaboa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81250, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico	Lámpara quirúrgica doble. 3
17	Shaboa	HGZ5F4 NAVOLATO, SIN	Ciudad Amada S/N Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico	Lámpara quirúrgica doble. 2
17	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86160, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Tabasco	HGZ2 CARDEMAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gamma S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 2
17	UMAE HIFEDIATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE HIFEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carrantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Director Médico	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Veracruz Norte	HGZ2F24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Patoma S/N, Col. Laredo C.P. 86260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico E2	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELIERA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico E2	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	Coordinador Biomédico Delegacional	Lámpara quirúrgica doble. 1
18	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Guiltierrra Poo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	juan.basco@imss.gob.mx	11838	Ingeniero Biomédico Delegacional	Láser quirúrgico neodymium-yag. 2
18	Consulta Externa CMN La Paz	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA PAZ	Ciudad Vallarta y Jacarandas, Col. La Raza C.P. 92980, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	J.Lic. Sergio Admin Tallados Diaz	sergio.tallados@imss.gob.mx	11838	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
18	Distrito Federal Norte	HGZ7 TLATELOLCO, DF NORTE	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Nonoalco Tlatelolco C.P. 06800, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	juan.basco@imss.gob.mx	11838	Coordinador Biomédico	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CMN CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Huigayán S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Guaymas, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	Jefe de División de Cirugía	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Comaración Norte 1914 esquina con Petroleros Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	Ingeniero Biomédico Delegacional	Masterografía digital de campo completo. 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Insst. Quisero Díaz, Carretera S/N, Mc. 11.5 carret. Altamira a Tecate Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barr Vantugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barr@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGZM26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Parrón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.parron@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Fraccionamiento de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Parrilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGZM1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arce	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvld. Colocación esquina Avenida 115 Col. Las Palmas C.P. 23040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arce	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	HGR16-JUJUA CD JUAREZ, CHI	Durango y Román Proyesa Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Marín Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Manuel J. Chortier # 8825 Col. Infonavit Angel Trías, C.P. 32268, Cd. Juárez	Ing. Miguel Marín Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF82 URDINOLA SALTILLO, COAH	Juanita de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdinola, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lypache@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 24, Col. Solimex, Manzanillo, Colima C.P. 28659	Ing. Miguel Marín Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Paritlán C.P. 06100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	JB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Cd. de Telem No. 2655 Nezaehualpilli y Xotepango Col. Xotepango C.P. 04910, Deleg. Coyoacán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Ramírez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Palpa Pescador y Proton, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Guanajuato	HGZ4 Celaya, GTO	Av. Maximiliano Exp. Río Lerma, Centro C.P. 30000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cosméticos No. 95 Col. Centro C.P. 35000, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZM5 CD SANAGUAN, HGO	Av. Circunvalación y Panámetro Norte s/n Col. Centro C.P. 43950, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZM5 TLAJE ALLENDE, HIDALGO	Mejor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF10 EL ALAMO, JALISCO	Av. Calles y Roberto Melcher Col. Gloria del "Alamo" C.P. 45500, Tlaxiaco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGZM11 TAMPICO, TAMPICO	Av. Central S/N San Agustín 98A Sección, C.P. 55130 Tampico De Morelos, Tamaulipas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF20 TEPIC, MICHOACÁN	Carretera Tepic - Toluca Km. 200 Col. La Mota C.P. 50000, Tepic, Jalisco	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACÁN	Carretera Tepic - Toluca Km. 200 Col. La Mota C.P. 50000, Tepic, Jalisco	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Morelos	HGZM15 ZACATEPEC, MORELOS	Av. Cuernavaca, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alpietra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF 65 STALLICA DEL CAMINO, OAX	Carretera Tepic - Toluca Km. 200 Col. La Mota C.P. 50000, Tepic, Jalisco	Ing. Ramón Alberto Inzunza Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.inzunza@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Carretera Tepic - Toluca Km. 200 Col. La Mota C.P. 50000, Tepic, Jalisco	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Querétaro	UMF18 QUERETARO, QRO	Av. Constitución No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 70047, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Querétaro	UMF9 RELICARILLO PUERTO, QRO	Cd. Guadalupe, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF18 CANGÜIN NORTE, O ROO	C.P. 76108, Segundo de Querétaro, Querétaro	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magaña@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Talleres Esp. Prodigio, Tulum, M. 7 L. Región 88 C.P. 77927, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Lidia Lizeth Traced Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lidia.lizeth@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	UMF36 CULIACAN, SLP	Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Bvld. E. Cabrera 3106 Col. Interavil Humsay C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	1	Mastografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Administrador de Contrato	Perfil	FEI	Sal	Destino	Cantidad
19	Tabasco	HGZ2 GARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Ovarado Av. Francisco Irujo Guzmán S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	11824	531,341,2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas Blvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	11824	531,341,2487.03.01	Mastografía digital de campo complet.	1
19	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Párriz Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	11824	531,341,2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF68 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero Calle Roma Martín esq. Independencia col. Mameal Avila Camacho s/n c.p. 96420, Coateacoahuas, Ver. Frente al Colegio Clara Acuña	11824	531,341,2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbva Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97187, Minidá, Mérida, Yucatán	11824	531,341,2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez Frente Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zucatecas, Zucatecas, Zucatecas	11824	531,341,2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Estrévez Ortiz Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. General C.P. 200301, Agrasacalientes, Agrasacalientes	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100 - Mesa de Otay, C.P. 22630 - Tijuana, Baja California Norte	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36 UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Cd. Tzucupán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Jorge Rodríguez Chávez Seris y Zochilla S/N La Paza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CMM LA RAZA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Calle Prologación Hidalgo y Huesguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CNN CD OBREGON, SON	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez Colección 15 SW Esq. Av. LPN Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Ing. Adhán Méndez Román Conjtor 15 SW Esq. Av. LPN, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HD MAGDO D LAS SALINAS	Ing. Adhán Méndez Román Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60500, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Botigues Kur Pasaje de Las Américas S/N y Av. Garretreco Col. San Nicolás Tezcuicán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Abasto Agustín Candía Vázquez Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86780, Villahermosa, Centro, Tabasco	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Rebores C.P. 37320, León, Guanajuato	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes Paralóns C.P. 37320, León, Guanajuato	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	GTO	UMAE HPEDIATRIA OBLACMOCJAL	Ing. Simón García Quintero C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	OBLACMOCJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMOCJAL	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez Carretera Federal del Golfo S/N Cd. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VER	Ing. Simón García Quintero Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEJERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero Prolog Av. División del Norte s-y y Calle 33, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	20662	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera Cpt. Héctor de Chihuahua 621 Col. Centro C.P. 80000, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	20663	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramon Alberto Morcada Saucedo Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Cd. Tzucupán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	20663	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez Calle Prologación Hidalgo y Huesguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	20664	531,616,5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CNN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Bellestar Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	20668	531,616,5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CUARO, JAL	Ing. Álvaro Venuzco Correa Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Juárez, Querétaro	20668	531,616,5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Querétaro	HGRI OUBETARRO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López Biomédica	20668	531,616,5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO B

Table with columns: No. Orden, Estado, Nombre de la Institución, Localidad, Nombre del Proveedor, Puesto, Nombre del Personal, Correo Electrónico, Número de Orden, Fecha de Entrega, Descripción del Bienes, Valor, Unidad de Medida, Observaciones, and Cantidad.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Comisión	Unidad	Ciudad	Responsable	Cargo	Correo Electrónico	SE	Clave	Descripción de Bienes	Unidad	Clave
29	Hosp. Especialidades R ^o 71, Coahuila	UMAIE HE71 TORREON, COAH	27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	531.619.0403.02.01
29	Jalisco	HGRH6 LOS RYALTA, GUAD.	San Felipe No. 1014, Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	531.619.0403.02.01
29	Jalisco	HGRH6 LAZARO CORDERO, JAL	Av. Lizaso Cordero y B de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	531.619.0403.02.01
29	Nuevo León	HGZ2 GUADALUPE, NL	44910, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	531.619.0403.02.01
29	Nuevo León	HGZMF6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Humboldt C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	531.619.0403.02.01
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Pirro de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	531.619.0403.02.01
30	Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 94 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Baja California	HGZMF5 TECATE, BC	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Contreras C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	531.619.0403.02.01
30	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Payilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	531.619.0403.02.01
30	Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD CUAHTEMOC, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	531.619.0403.02.01
30	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	531.619.0403.02.01
30	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Proleg Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santa Rosa, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZ 7 SALTILLO, COAH	Ctra. Antonio Negro y Luis Gutiérrez C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Lasso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jacmin Col. Torreon, Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ole. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF7 MONLOVA, COAH	Bvd. Herold R. Papa Col. Centro C.P. 25700, Monlova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF20 FCO MADIERO, COAH	Bvd. Francisco I. Moreno No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miguel Alemán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	HGZV3 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvarez Obregon Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	531.619.0403.02.01
30	Coahuila	UMF Y UMAA 88SALTILLO, COAH	Diamas Rodriguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	531.619.0403.02.01
30	Distrito Federal Norte	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	México, Distrito Federal Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontina Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	531.619.0403.02.01
30	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Ctra. del Hueso SN Entre Calz. de Las Bombas y Prod. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Del. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	531.619.0403.02.01
30	Distrito Federal Sur	HGR2A UMAA VILLA COAPA	Calzada de La Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Del. Cuapetlan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	531.619.0403.02.01
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR	Carretera Manera No. 222, Etna, Yola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	531.619.0403.02.01
30	Guajuato	HGZMF15 MOROLEON, GTO	Prologacion America Km. 1 Col. Centro C.P. 36800, Moroleón, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Contreras s/n, Invernal Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Padilla	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01
30	Hidalgo	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Necoche No. 407 Col. Céspedes C.P. 42030, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	531.619.0403.02.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Estado	Fecha de Adquisición	Valor	Observaciones
30	Hosp. Cardiología C.M.N S/CNSXXI	UMAE H CARDIOLOGIA C.M.N S/CNSXXI			Ing. Alberto Saucedo Pérez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIC S/N FERNANDO D'ESPUR			Ing. David Nava Rodríguez	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calajón San Fernando Col. Torrelco Goma C.P. 14650, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI			Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H ET LEON, GUADALUPE			Ing. Pedro Pozos Vazquez	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CANVER			Ing. Christopher Zárate Piñero	Formando Hogar C.P. 91616, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 25, Museo León	UMAE H E25 MONTERREY, NL			Ing. Ulises Carrillo Mora	Av. Lincoln y Fidal Velázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H E71 TORREON, COAH			Dr. Rafael Ortega González	Bvtd. Revolución 22650 OTE, Col. Torreon, Jardín C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H E5P, MERIDA, YUC			Dr. Francisco Javier Oreño Moguel	Calle 41 No. 439 Y 34, Ex. Temeroso El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Director Médico	francisco.oreno@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C/MNSXXI			Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ENEXPTE	UMAE H TO LOMAS VERDES, ENEXPTE			Lt. Enrique Alvarán Vázquez	Supermercado Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acuilán Neocatehlan de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE			Ing. Javier Rodríguez Cortés	Antigua Carretera Tlaximilpan S/N Finca La Quebrada, C.P. 54289 Cuauhtlán Izcalli, Cuauhtlán Izcalli, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEYO			Ing. Javier Rodríguez Cortés	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Piberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaximilpan, Tlaximilpan de Baz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Vilmaral Wong	Josefa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniera Biomédica Delegacional	anuar.vilmaral@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	UMF291 LUMAAAMETEPEC, EDOMEX PTE			Ing. Anuar Vilmaral Wong	Heriberto Empeque Pomaña No. 304 Fraccionamiento San José La Plata C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmaral@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HGR12 PUEBLA, MICH			Ing. Ray Boliques Kuri	Av. Bolognesi de los Olivos 101, C.P. 61301, La Grulla, Charo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boliques@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMF182 SAN MIGUEL, MICH			Ing. Ray Boliques Kuri	Av. Lezano Cameros S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boliques@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMF182 SAN MIGUEL, MICH			Ing. Ray Boliques Kuri	Calle Salazar No. 143 Esq. Ben Lario y Pina Col. Fraccionamiento de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boliques@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HGRM1 FLOR DE ROSA, MORF			Ing. Adriana Becerra Alpicata	Av. Cuauhtémoc No. 201 Esq. Central Col. Flores Magna, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HGRM5 ZACATEPEC, MORF			Ing. Adriana Becerra Alpicata	Av. Cuernavaca S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 82780	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HGRM7 CUAUTLA, MORF			Ing. Adriana Becerra Alpicata	Calle No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HZ1 TEPIC, NAY			Ing. Fabián Armenta Alonso	Carreteras No. 27 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HGRM12 SANTIAGO ACQUILTANA, NAY			Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Carretera No. 143 Esq. Ben Lario y Pina Col. Fraccionamiento de Ocampo	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HGRM8 TUPAN, NAY			Ing. Fabián Armenta Alonso	Carretera No. 27 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HZ17 MONTERREY, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	F. López, Calle Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HE2A GUADALUPE, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	Carreteras y Villares S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGRM8 S/N NICOLAS DE GARZA, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Trinitas C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGRM2 MONTERREY, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGRM12 LINARES, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	Carreteras y Villares S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Distribución	Coordinador	Correo	Ext. Int.	Celular	Correo Electrónico	Cantidad
Nuevo León	MUJAMA MONTERREY, NUEVO LEÓN	Urupe Diaz de Encarnación, 124 Barones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	10
Nuevo León	UMFUMMA SAN PEDRO GG. NL	Gara, Nuevo León Blvd. Díaz Obraz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	5
Oaxaca	HGZ UMMA OAXACA, OAX	Car. Héroes de Chantulpec 827 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncaza Saucedo	Coordinador Delegacional de Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	ramon.moncaza@imss.gob.mx	2
Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	juan.zaenzt@imss.gob.mx	5
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trede Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	linda.ltrado@imss.gob.mx	19
Sinaloa	HGR1 GUILAÇAN, SIN	Francisco Zarco y Andaraja Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Guilaçan, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	oscar.riveras@imss.gob.mx	5
Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Istiro Olivera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 80600, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	yanira.fuentes@imss.gob.mx	4
Tlaxcala	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	6
Tlaxcala	HGZ22 TLAXCALA, TLAX	Xicoritlan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16388	531.619.0403.02.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	2
Veracruz	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	mario.mondragon@imss.gob.mx	13
Veracruz	UMAE HPEDIA TRIA OBLACANCOCUJIL	C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16388	531.619.0403.02.01	ana.hernandez@imss.gob.mx	10
Veracruz	HGZMF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16388	531.619.0403.02.01	simon.garcia@imss.gob.mx	3
Veracruz	HGZMF26 TUXPAN, VER MTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Lampasahochco Col. Fron. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16388	531.619.0403.02.01	simon.garcia@imss.gob.mx	3
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Uman, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatlah Anato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	ulises.amato@imss.gob.mx	1
Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Colón Con Itzac Col. García Ginerás C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	3
Zacatecas	UMFA GUADALUPE, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	2
Zacatecas	UMFA GUADALUPE, ZAC	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 99600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1
Hidalgo	HGZ2 TLANCINGO, HGO	Prehospitacion, Guernero s/n número y Carrera México-Tlaxcala, Tlaxcala Centro, 43920, Tlaxcala	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Tehuacan, Oaxaca No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepejil del Río de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	8
Hidalgo	HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guetara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	alan.montemayor@imss.gob.mx	6
Hidalgo	HGO	Av. Río Magdalena No. 289 Ernie Altamirano E Hidalgo Col. Trazado San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peñales Anoyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	gustavo.peñales@imss.gob.mx	1
México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Col. Colabor 15 S/N, Esq. Av. IP N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mándar Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	2
México	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Arbol de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Melipac, C.P. 52140, San Gaspar Tlalaximilpan, Melipac, Edo. de México	Ing. Anuar Vilaméal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	anuar.vilaméal@imss.gob.mx	2
Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de Los Almirantes S/N, C.P. 59300, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	5
Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOCAN	Av. Carreteras S/N, Esquina Sincron Flores C.P. 60070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	3
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	2
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	10
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72560, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Vitaleobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	alberto.candia@imss.gob.mx	4
Chiuhabua	HGZ8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragon Romo # 650 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16400	531.619.0403.02.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. Item	Estado	Unidad	Clasificación	Descripción	Ingeniero Responsable	Celular	Correo Electrónico	Extensión	Valor de Bienes	Fecha de Adquisición	Estado de Bienes	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Av. Morelos, Jardín Guerra Barro Juárez y Jesús Sierra Col. Morales, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Flores Hernández		vania.florin@imss.gob.mx	16400	531,619,0403.02.01	16/03/2011	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	5
33	Baja California	HGR1-UMAA Tijuana, BC	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Calle Caridad # 1691 Col. Rio Tijuana Encerra Etnia C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo		hector.baro@imss.gob.mx	11787	831,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Baja California	HGR1-UMAA Tijuana, BC	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83409, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Hector Baro Verdugo		hector.baro@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Distrito Federal Sur	HGR23 VILLA COMPA, DF SUR	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Santiago Anuarón No. 300 Col. Ampliación Pacífica Azoquecalco C.P. 02710, Deleg. Azoquecalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora		roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Blvd. Adolfo López Méndez y Paseo de los Independientes Col. Los Papeles C.P. 37420, León, Guanajuato	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuernavaca, Esq. Overtones y Piedad SIN Col. Femenino Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego		christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Michoacán	HZ2 83 MORELIA, MICHOACAN	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Camélias SIN, Española Sarzoni Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl		ray.bojorges@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	3
33	Nuevo León	HGR233 MONTERREY, NL	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Félix U. Gómez y Av. Escopel E. Cárdenas SIN, C.P. 64010, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso		fabián.armento@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Nuevo León	HZ2 87 CON UMAA APDACA NL	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Camino, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso		fabián.armento@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Sinaloa	HZ49 LOS MOCHIS, SIN	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. López Méndez y Fuente de Ajolar Col. Las Fuentes C.P. 81224, Los Mochis, Sonora, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar		oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531,327,0232.01.01	16/03/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
34	Aguascalientes	HGR21 AGUASCALIENTES, AGS	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Urbanitas C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Leiva Martínez Yáñez		leiva.martinez@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HGR20 MEXICALI, BC	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Lugo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo		hector.baro@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HGR20 MEXICALI, BC	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo		hector.baro@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chihuahua	HGR1-UMAA CD JUÁREZ, CHIH	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Durango y Román Reyes Flores Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadenza		miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guerrero	HGR1 ACOJACAPÁN, GRO	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Ruiz Cortines s/n, Interoeste Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 86510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez		cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	C.M.N La Paz	UMAE HE CUNTAZAMA, QRO	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. y Zocalla SIN Col. La Paz C.P. 02980, Delag. Azoquecalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez		jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HE ESPECIALES, QRO	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Carretera No. 830 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Ciudad de México C.P. 09720, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez		david.nava@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Blvd. Adolfo López Méndez y Paseo de los Independientes Col. Los Papeles C.P. 37420, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez		pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER, QRO	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. Adolfo López Méndez y Paseo de los Independientes Col. Los Papeles C.P. 37420, León, Guanajuato	Ing. Christopher Zárate Priego		christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COA	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. Adolfo López Méndez y Paseo de los Independientes Col. Los Papeles C.P. 37420, León, Guanajuato	Dr. Rafael Ortega González		rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOR, JAL	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. Adolfo López Méndez y Paseo de los Independientes Col. Los Papeles C.P. 37420, León, Guanajuato	Ing. Álvaro Vértiz Corra		alvaro.verduzo@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CAMARGO, PUE	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz		hans.lau@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HINTEGTO CUMI LA PAZ	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Blvd. Adolfo López Méndez y Paseo de los Independientes Col. Los Papeles C.P. 37420, León, Guanajuato	Ing. José Luis Flores Bolanos		jose.flores@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR188 ECATEPEC, EDO MEX	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Central SIN San Agustín 984 Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo		javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Ave. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gubela, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurl		ray.bojorges@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Cuernavaca, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Stearz López		juan.stearz@imss.gob.mx	16418	531,924,0031.03.01	16/03/2011	Ultrasonógrafo avanzado.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Localidad	Entidad	Administrador Contrato	CP	FE	FE	FE	FE	FE	FE	FE
Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Kank, M. I. L. 1 Región 509 C.P. 77533, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Heggallón Lara	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	3	
Tlaxcala	HZ-1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 30000, Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
Jalisco	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Bellestar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cevallos	Director Médico	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	2	
Baja California	HGSZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil Sn. Col. Ruiz Cortés C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Urmel y Chihuahua sn. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Chiuhuahu	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Proving Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	HGSZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 259 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	HGSZMF8 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Malameros Col. Zona Centro C.P. 27380, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	HGSZMF21 SNT PEDRO DL COL, COAH	Av. Hidalgo y Gómez Farias Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Miquiztli, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	HGSZ13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	UMF88 RAMOS ARZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	UMF49 ARBOLITO, DF	Av. Tenaxoa Chamín SN, Col. El Arbolito, C.P. 07740, Delgado Guerrero A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	UMF44 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07530, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Coahuila	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Xoloxingo C.P. 04810, Deleg. Xoloxingo, Distrito Federal Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2	
Coahuila	HGSZMF4 KJUALA, GRO	Omáiz y Patono No. 1 Col. El Hujal C.P. 40880, Teniente José Arzaga, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3	
Coahuila	HGSZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Av. Ruiz Cortés s/n, Informa Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acazulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64060, Monteón, Montezuma, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2	
Guerrero	UMAE HGO 3 CAM LA PAZA NL	Choz. Valde Est. Antonio Valeriano Col. La Paza C.P. 02980, Deleg. Acazulco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Penala Niévas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Coiz. Flavio Pombo de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46500, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD JAL	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Raafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF49 GUTLAHUAC, GUAD JAL	Cuahuahuac No. 768 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF188 TEPATITLAN DE MOR JAL	Hidalgo No. 960 Col. Centro C.P. 47600, Tepatitlan de Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF98 PONCITLAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncitlan Centro C.P. 46590, Poncitlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3436 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2	
Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Moreno Vello 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Bellestar Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niévas	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Michoacán	HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojórquez Kurt Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Nayarit	HGSZMF10 SANITAGO DUCUITLAN, NAY	Nicolas Echerencia sn Col. Cuauhtemoc Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monteón, Montezuma, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Nuevo León	HGSZMF2 MONTERREY, NL	Cdad. Héctor de Chámpupez 821 Col. Centro C.P. 66000, Ciudad Juárez, Coahuila de Zaragoza	Ing. Ramón Alberto Moncada Sotocedo	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
Oaxaca	HGSZ1 UMMA OAXACA, OAX	Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca		Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	

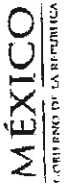


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Localidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Clasificación	Observaciones
Oaxaca	HG32 SIN JUANY B TUNTEREC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saverio	Cuautlana - Independencia Vialto Nacional S.A. de CV. San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Batandá, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca	Coordinador Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Livia Uruñi Tlaid Escobedo Hernández	Plaza del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Sonora	HGR1 CD OBFREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes	Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Coordinadora Biomédica		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Tlaxcala	HG2 1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Autagua y Prologacion Guerrero, Col. Multifamiliares del Innes, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Tlaxcala, Sonora	Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Tlaxcala	HG32 MF8 TLAXCALA, TLAX	Ing. Simón García Quiñero	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDELL, VER NTE	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Av. Avenida Flores Magón Esq. Camarera García - Neulita, Col. El Modelo, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Canal, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HG26 CORROCHA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Calle 26 entre av. 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de esc. prim a un costado de la Esc. Primaria prof. Beatriz Valgrazilla, Córdoba, ver	Ingeniero Biomédico E2		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF35 GOSAMALOMPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 85400, Cosamaloapan, ver.	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Calle Jesús Sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Minatitlán, Ver	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTERO, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ignacio Zaragoza y conser mayor col. centro c.p. 94900, Orizaba, ver. subida a la urban de Isaltita	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTERO, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Av. ejido nacional municipio de Atoyac col. Pothero Nuevo c.p. 94900, (pothero nuevo), ver Ita a hacienda 724	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Yucatán	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Calle 47 X 43 SIN Col. Centro C.P. 97700, Tizmin, Yucatán	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Calle 26 No. 319 Col Felipo Carrillo Puerto C.P. 87430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Coordinador Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Inver Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Chihuahua	HGZMF23	Ing. Miguel Meléndez Cadena	Prologacion Independencia Tecnológico Centro	Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Colima	HGZMF10 MICHILILLO, COL	Ing. Miguel Mer Sánchez	Av. Paseo de las Garzas No. 26, Col. Solesares, Manzanillo, Colima C.P. 29890	Jefe de Servicios Administrativos		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Colima	HGZMF10 MICHILILLO, COL	Ing. Miguel Mer Sánchez	Colojo Millar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecomán, Colima	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Durango	HGZMF GOKZPAM AGO, DGO	Ing. Miguel Mer Sánchez	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo básico.
Durango	HGZMF10 MICHILILLO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Predio Carreras Esq. Avenida Normal Col. C.P. 24000, Durango, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel		2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	2	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZMF10 MICHILILLO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N. C.P. 54000, Montañosa, Morelia, Nuevo León	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel		2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	2	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Poblano	HGZMF10 MICHILILLO, DGO	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guareña	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barro Nahuatlán C.P. 50000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Poblano	HGZMF10 MICHILILLO, DGO	Ing. Ansel Villarreal Wong	Av. Boqueiros de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goliada, Chiapas, Michoacán de Ocampo	Ingeniero Biomédico Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Oaxaca	HG26 ESPERANZA TUNTEREC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saverio	Carretera Tlaxiaco Valle Nacional SIN San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ingeniero Biomédico Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Oaxaca	HGP HERMOSA SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes	Av. Morales, Istmo Obrero Benito Juárez y Justo Sierra Col. Moravia, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Chiapas	HG26 TLUXTEPEC, CHI	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Chiapas	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Av. No Hurgalena No. 289 Ermita Almirante E Hidalgo Col. Hidalgo Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	2	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oaxaca	HG26 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Bld. Coacalco Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 85710 San Francisco Coacalco, Coacalco de Barralzar, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Av. José López Portillo Esquina Kebab S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancun, Quintana Roo	Ingeniero Biomédico		1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	1	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Diario Federal Sur	HG26A FOD DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Airfo No. 144 Francisco de Pizarro y Troncoso Col. Guearías México, C.P. 09400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. Sur		5	531.053.0386.05.01	531.053.0386.05.01	5	Unidad de Atención de alta especialidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Contrato	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
38	Dirección Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	1813	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3			
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	1813	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1			
39	Baja California	UMF36-UJMAA TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verubugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA9 SN PEDRO XALPA DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Guerrero	HGZM4 IGUALA, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2			
39	Guerrero	HGZM19 GD ALTAMIRANO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2			
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ ZAN CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3			
39	Hosp. General Obisplencia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CIN LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4			
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Beñita Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4			
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEZPTE	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4			
39	Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Michoacán	HGZ 63 MOJELLA, MICHOACAN	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Sinaloa	HGR1 CUJUCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Tamaulipas	HGZ15 OJUMA CD REYNOSA, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Yucatán	HGR 1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
39	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1			
40	Aguascalientes	HGZ17 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	1			
40	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	2			
40	Baja California Sur	HGZM19 CD CONSTITUCION, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	5			
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	3			
40	Durango	HGZM1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simaral	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	2			
40	Guanajuato	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	2			
40	Guanajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	3			
40	Hosp. Cardiología N. 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lic. Edoardo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocujía de uso general	3			

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO 1

40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE14 CAMVER	Av. Gobernantes, Esq. Guerrero y Jefe S/N Col. Comodoro Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zentán Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	chrispi@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAHE2 SAN CO	Calle Pedernales Hidalgo y Halseaguey S/N Col. C.P. 85180, Ciudad Obregón, Oahuil, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAHE71 TORREON, COAH	S/NL, Venustiano Carrillo OTE, Col. Torón, Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rortega@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	5
40	México Oriente	UMA1498 COAGALCO, EDO MEXOTE	Av. Juana María Páez S/N, Unidad Habitacional San Rafael, Banderas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Michoacán	HG28 UTLIAPAN, MICH	Calle 2da. y Calle 3ra. con Fco. Villa S/N Col. Linares	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Michoacán	HG24F4 ZAMORA, MICH	Urgencia, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Michoacán	HG23 MORELIA, MICH	Zaragoza de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Michoacán	HG24F2 ZACAPUL, MICH	Morales, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH	Calle Carretera 83 Col. Las Américas C.P. 59357, La Piedad de Calabanda, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Nayarit	HG21F0 SAN TIAGO, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Canatimoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Puebla	HG23 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlán, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Puebla	HG28 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Pórtico No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	4
40	Puebla	HG250 NUEVO NEGAMA, PUE	Av. 1a. de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 78200, Nuevo Negama, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	10
40	Querétaro	HG21 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Sarigolín, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Querétaro	UMA ISAMILLAGO, QUERETARO, QRO	Banca, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	4
40	Quintana Roo	HG21 CHERUVIL, Q ROO	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nápoles Col. Campeche C.P. 77020, Chetumel, O'Hén P, Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Megallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.alonso@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HG21 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Puerto Moreno y Tomas Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trebo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	10
40	Shalota	HG21F3 MAZATLÁN, SLP	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivas@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Tamaulipas	HG21 SAN ANTONIO, TAMPS	Bnd. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Las Conchitas C.P. 89900, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Guzmán Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gulierrez@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	4
40	Tlaxcala	HG21F2 ZARAGOZA, TLAX	Av. Benito Juárez No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Zaragoza, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Veracruz Norte	MARTINEZ DE TORRES, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 99510, Martínez de Torres, Martínez de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HG21 ORIZABAL, VER	Calle 6 y ave 41 col. Centro s.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.rodriguez@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	5
40	Yucatán	HG21 MERIDA, YUC	Av. Colón con Izobal Col. García Gineris C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Yucatán	HG21 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 433 X 34 Ex. Tenances El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
41	Hosp. Especialidades, Puebla	HG21 ACAPULCO, GRO	Av. Riva Cuaviles s/n, Invernal Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.pangel@imss.gob.mx	12089	531.661.0078.01.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAHE2F3 OMIAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Obrero, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12089	531.661.0078.01.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
41	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente Ta. Sec. C.P. 76387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trebo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12089	531.661.0078.01.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad	Oficina	Responsable	Correo	FEBO	SE	Intervención	Cantidad
42	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opcaliente C.P. 20130, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chiapas	HGZ1T TAPACHULA	Carrilera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	HGZ1T CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Pomerale s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Norte	HGZ2 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Delas, Izapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA, DF SUR	Carretera Mexicana No. 222, Esp. Xola, Col. del Valle C.P. 09100, Delas, Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ2A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Delas, Ecatepec, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Vérez y División del Norte Col. Poverales C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Guerrero	HGZ3MF3 CHILPANCIAGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 30610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Cardiología C.M.I.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CARLA RAZA	Seas y Zazucha SN Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CANVER	Av. Cuernavaca, Est. Cenvenas y Facultad SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HES71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Tomson Jardín C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CARMO, JAL	Belisario Domínguez No. 1100 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verbaux Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CIMAC PUEBLA	Carretera N° 2004 y 20 Orenas, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	HGZ2B FC, JAL	Haroldo Fabela de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	HGZ2MF2B CASMIRRO CASTILLO, JAL	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44180, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Morelos	HGZ1T TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 721 Villas de San Ángel Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira Ulmarromos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Carretera Toluqueña No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HGZMF3 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Insurgentes No. 721 Villas de San Ángel E. Lizcano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Carretera Toluqueña No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Quintana Roo	HGZ2 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Linda Lizabeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Shinola	HGZMF2B COSTA RICA SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Shroba	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGZ1 ORIZABA, VER SUR	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corcobva	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGZ333 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Paredes y Mesa s/n. Col. Luis Echeverría Álvarez esp. Harero Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corcobva	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
43	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opcaliente C.P. 20130, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Cargo del Representante	Correo Electrónico	Teléfono	Código de Cuenta de Crédito	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
43	Baja California	HGZNF6 TECATE, BC	Av. Fuentes 51 y Av. Juárez no. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle 6 y Av. Lirio sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Chiapas	HG22 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Calle 17A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro G.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniado Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniador@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Chiapas	HGZMF1 TAPICHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico sin Col. Tapichula Centro C.P. 30700, Tapichula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniado Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniador@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Chihuahua	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHIH.	Calle Jeneral Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF del Blvd. de Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42950, Tepic	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Hidalgo	HGZMF6 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Santa y Zacateña SN Col. La Plaza C.P. 02980, Del. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Edgar Auriel Hernández Tomas	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	G.M.N La Raza	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CAMPER	Av. Cuauhtémoc, Est. Conventos y Padilla SN Col. Pinar del Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. David Hava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.hava@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	6	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHMO, JAL	Blvd. Juan de los Rios No. 1000 Col. Obispos G.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	3	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CHN LA RAZA	Chal. Viejito y Juaramadas Col. La Plaza C.P. 02980, Del. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	6	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Hosp. Pediatria C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Hosp. Traumatología, Mgda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colocar 15 SN Est. Av. IP.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Michoacán	HG28 Uruapan, MICH	Calle Benito Juárez Esq. Con. Fco. Villa SN Col. Unión Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60500, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Escuelas de Los Olivos 101, C.P. 61601, La Gota, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.rojas@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Nayarit	HGZMF10C NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Nuevo León	HG22 SAN ANTONIO, NUEVO LEÓN	Emilio Carranza y Niños Héroes SN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Puebla	HG215 Tepic, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tepic, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Puebla	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Carretera esquinera Pasco de los Insurgentes Col. Los Pastores C.P. 37220, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Hernández Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.morales@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERMTE	Carretera de las Américas SN y Av. Genaro Cordero Col. San Marcos Tlaxiuhcalla, C.P. 75720, Tlaxiuhcalla, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Benito Juárez Col. Garza Blanca C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 44 y Av. 34 Ex. Venegas El Fénix Col. Industrial del Sur C.P. 97130, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
43	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAG	Av. Independencia 414 Col. Centro C.P. 39150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.carb@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2	531.941.0972.03.01	531.941.0972.03.01
44	Baja California	HG0MF7 Tijuana, BC	Carretera de las Américas y Quincea No. Col. San Francisco de Asís, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01
44	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas y Quincea No. Col. San Francisco de Asís, Campeche	Ing. Juan Alberto Basilio Peña	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basilio@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01
44	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Niños Héroes, Sector Poniente 9th Col. Ch Delicias Centro, Delicias, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01
44	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Durango y Román Reyes Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01
44	Chihuahua	HGR15 UAMAA CD JUAREZ, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01
44	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Carr. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 28000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.a.lopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad IMSS	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	FEU	Clave	Descripción	Cantidad
44	Coahuila	HGZMIF 2 SALTILLO, COAH	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMIF MONCLOVA, COAH	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal	HGZ247 VICENTE GUERRERO, DF- SUR	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	D.F. Sur	Dr. Héctor Manuel González Simental	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMIF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ2 33 TIZAUCA, HGO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Director Administrativo de la UMAE	L.R. Eduardo Pangel García	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HETI LEÓN, GUANAJUATO	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Pozos Vazquez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Monterrey, NL	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Bertha Alicia Arroyo Casañeda	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHAMAC PUEBLA, PUE	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Rosalba García González	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARMENAS, JAL	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mélius	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Vilareal Wong	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Morelos	HGZMIF5 ZACATEPEC, MOR	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Alpuébra	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Morelos	HGRMIF PLAN DE AYALA, MOR	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Alpuébra	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Nuevo León	HGSMIF11 MONTEMORELOS, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alfarro Moncada Saucedo	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Queretaro	UMIF5 FELPECARRILLO PUERTO ORO	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD OBRERON, SON	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Caballero	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Caballero	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
45	Baja California	HGRMIF31 MEXICALI, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Juan Gabriel Osorio Porrala	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	3
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC/JAL, JAL	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mélius	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	2
45	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD, JAL	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mélius	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARMENAS, JAL	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mélius	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	Director Médico	Correo Electrónico	Identificación	Clave	Descripción de Bienes	Cantidad
45	UMA1 HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Balsasto Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Corrientes	Director Médico	531.941.1012.01.01	19655	ana.hernandez@imss.gob.mx	1	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo	1
46	HG22MFE EL SALTO, OGO	Centro del Fomín s/n. Col. C.P. 34950, Puebla Nuevo, Oaxaca	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.941.1058.00.01	20530	hector.gonzalez@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado neonatal	1
46	HG21 UMMA OAXACA, OAX	Carretera de Chiapiles 821 Col. Centro C.P. 86000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.941.1058.00.01	20530	ramon.moncada@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado neonatal	1
46	HG23 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.941.1058.00.01	20530	ramon.moncada@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado neonatal	1
46	HG2MFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 285 Pórtico Moreno y Torresa Esléves Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Treado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.941.1058.00.01	20530	linda.treado@imss.gob.mx	2	Ventilador de traslado neonatal	2
46	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.1058.00.01	20530	ulises.amado@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado neonatal	1
47	HG22MFI TONALA, CHIAPAS	Av. Prolongación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arendano Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	guillermo.arendano@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI HUIMTLA, CHIAPAS	Av. Río Comanches, Sector Ponientes s/n Col. Col. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cebrana	Jefe de Servicios Administrativos	531.941.0278.04.01	12190	miguel.marinez@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI CIUDAD DELICIAS, CHI	Av. Universidad y García Cantó	Ing. Miguel Martínez Cebrana	Jefe de Servicios Administrativos	531.941.0278.04.01	12190	miguel.marinez@imss.gob.mx	5	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	5
47	HGR 1 CHIHUAHUA, CHH	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tránsito San Ángel C.P. 01900, Del. Agr. Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.941.0278.04.01	12180	gustavo.marinez@imss.gob.mx	3	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
47	HG22MFI SAN ANGELES, DF SUR	Av. de la Reforma No. 307 Fecocommencio Gomez C.P. 39050, Inauguato, Guajalajara Col. San Pedro C.P. 36740, Saltillo, Coahuila	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12180	gustavo.marinez@imss.gob.mx	4	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	4
47	HG22MFI PASO Y T, DF SUR	Av. Churruarín y Pineda Norte s/n Col. Centro C.P. 43950, Toluca, Hidalgo	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	mónica.pacheco@imss.gob.mx	2	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	HG22MFI IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fecocommencio Gomez C.P. 39050, Inauguato, Guajalajara Col. San Pedro C.P. 36740, Saltillo, Coahuila	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	mónica.pacheco@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI SALAMANCA, GTO	Av. Churruarín y Pineda Norte s/n Col. Centro C.P. 43950, Toluca, Hidalgo	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	mónica.pacheco@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI CD SAHAGUN, HGO	Av. Churruarín y Pineda Norte s/n Col. Centro C.P. 43950, Toluca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	edgar.hernandez@imss.gob.mx	3	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
47	HG22 TULANGINGO, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI SAN ANGELES, HGO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI TEPESI DEL RO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepesi del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	edgar.hernandez@imss.gob.mx	4	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	4
47	HG22MFI TIZIQUI, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HG22MFI TIZIQUI, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 43800	Ing. José Luis Flores Bobalvos	Jefe de la División Biomédica	531.941.0278.04.01	12190	jose.florebo@imss.gob.mx	3	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
47	HGO General CMIN LA PAZ	Carretera de Chiapiles 821 Col. Centro C.P. 86000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	anuar.villarreal@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	México Poniente	Av. Guerrero Boz No. 28 Col. San Benito Nahuatlán C.P. 61000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	ray.bojorges@imss.gob.mx	2	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	Michoacán	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	ray.bojorges@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	Michoacán	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	ray.bojorges@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	Michoacán	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Corral Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	alberto.corral@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	Puebla	Av. México No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Toluca, Hidalgo	Ing. Alberto Agustín Corral Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	alberto.corral@imss.gob.mx	2	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	Puebla	Nuevos Teztlahuiztla, C.P. 75200, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Corral Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	alberto.corral@imss.gob.mx	2	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	San Luis Potosí	México Ocampo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Treado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.941.0278.04.01	12190	linda.treado@imss.gob.mx	2	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	Zacatecas	Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99100, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Cervo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0278.04.01	12190	fernando.cervo@imss.gob.mx	1	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
48	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Sento Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cebrana	Jefe de Servicios Administrativos	531.941.0048.01.01	12188	miguel.marinez@imss.gob.mx	5	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	5
48	Hidalgo	CP. 407 Col. Chaparral C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0048.01.01	12188	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Ubicación	Actividad	Nombre del Contratista	CUI	Correo Electrónico	IPB	SE	Descripción	Cantidad
48 Jalisco	Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes e Infraestructura	Benavente, Jalisco	Benavente Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
48 Oaxaca	HGZ1-LUMAA OAXACA, OAX	Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Carretera de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48 Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garzarespon Col. San Nicolás Telitranila, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vialtoyos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48 Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91090, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz del Estado de La Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2		simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48 Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Paloma S/N Col. Laredo C.P. 80360, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz del Estado de La Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2		simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48 Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Solidaridad No. 817, Col. Solidaridad C.P. 86610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz del Estado de La Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2		simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48 Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1

1,772



CÓDIGO	DICE:	DEBE DECIR:
34.	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>
35.	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano.</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de</p>
35.	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA	AGENTE ANESTESICO



INC

DICE

DEBE DECIR:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
 - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.4 Con función de cambio de modo de control bipolar en el mismo pedal, o Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL, EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
 - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL, EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2264

[Handwritten signature]

S

I

Z

T

M

X

T

O

1



ANEXO No. 1.3

Requisitos para Equipo Médico

Id	Código	Descripción	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Medicina y Fisiología
44	531.941.0590.03.01	Verificador de auto-pulsifíco manual	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	90
45	531.941.0590.03.01	Verificador de alta frecuencia oscilante pediatría manual con modo convencional	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	90
46	20530	Verificador de insulino manual	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	90
47	531.941.0279.04.01	Verificador de insulino pediatría auto.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	90
48	531.941.0048.01.01	Verificador manual para diabetes inventado	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	90

1.772

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

(Handwritten signature and initials)



DEBE DECIR:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	8
Debe decir:	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	8

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11.											

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación de Capacidad del Licitante, Experiencia y Especialidad y Cumplimiento de Contratos

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

ANEXOS
RECEPCIÓN DE CONTRATO

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

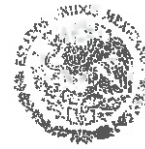
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medios			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Enlace a la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

893

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 Fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

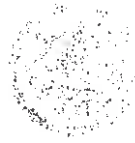
Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

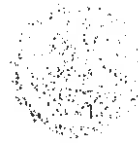
904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contacto No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
 No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0413

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **3** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

//

**SMITH
EXTENSION**

✓



ISM
INSTITUTO DE SALUD MEXICANA

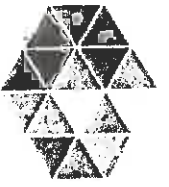
Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 de Enero de 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXOS
DEL CONTRATO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSIALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSIALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL. JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MOVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV						5500082526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310536	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,8, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42



ISM
Instituto de Salud Maternal

Innovación en salud.

5							369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6							C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7							EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8							246477	2011- 2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9							4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10							S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUROSCOPIA MÓVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102 42.	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL





Innovación en salud.

PROCEDIMIENTO: LA-PROTOD-E-2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: ISM Innovare Salud Mexico, SAPE de CV

FECHA: 08/08/2017

Ítem	Cantidad	Participante	Unidad	Descripción	Cantidad	Participante	Unidad	Descripción	Unidad	Participante	Unidad	Descripción
1	3	34,440,000.00	48.52%	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	48.52%	Angiógrafo arco monoplanar.	Unidad	34,440,000.00	48.52%	Angiógrafo arco monoplanar.
2	120	275,000.00	37.12%	Cairo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor mancapaso.	120	275,000.00	37.12%	Cairo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor mancapaso.	Unidad	275,000.00	37.12%	Cairo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor mancapaso.
3	9	2,486,675.00	60.30%	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,486,675.00	60.30%	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	Unidad	2,486,675.00	60.30%	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	8	2,293,951.44	57.67%	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	57.67%	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	Unidad	2,293,951.44	57.67%	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
5	9	4,294,281.03	60.87%	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	60.87%	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	Unidad	4,294,281.03	60.87%	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
6	1	3,954,613.79	53.45%	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,954,613.79	53.45%	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	Unidad	3,954,613.79	53.45%	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.
7	10	3,198,275.66	56.48%	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.66	56.48%	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	Unidad	3,198,275.66	56.48%	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
9	6	4,334,766.83	63.38%	Eco-cardiografía bidimensional doppler color.	6	4,334,766.83	63.38%	Eco-cardiografía bidimensional doppler color.	Unidad	4,334,766.83	63.38%	Eco-cardiografía bidimensional doppler color.
30	360	169,000.00	52.12%	Monitor de signos vitales	360	169,000.00	52.12%	Monitor de signos vitales	Unidad	169,000.00	52.12%	Monitor de signos vitales
31	42	136,206.90	56.35%	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90	56.35%	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	Unidad	136,206.90	56.35%	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	9	239,681.03	17.31%	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	17.31%	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	Unidad	239,681.03	17.31%	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.
33	12	443,940.10	6.52%	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	443,940.10	6.52%	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	Unidad	443,940.10	6.52%	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	25	2,037,280.17	13.06%	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17	13.06%	Ultrasonógrafo avanzado.	Unidad	2,037,280.17	13.06%	Ultrasonógrafo avanzado.
35	52	916,060.34	24.65%	Ultrasonógrafo básico.	52	916,060.34	24.65%	Ultrasonógrafo básico.	Unidad	916,060.34	24.65%	Ultrasonógrafo básico.
36	12	1,635,780.34	11.26%	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2"Wave	12	1,635,780.34	11.26%	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2"Wave	Unidad	1,635,780.34	11.26%	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2"Wave
37	5	1,296,139.86	13.15%	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,296,139.86	13.15%	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	Unidad	1,296,139.86	13.15%	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
42	34	2,153,935.11	4.50%	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil	34	2,153,935.11	4.50%	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil	Unidad	2,153,935.11	4.50%	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil
										IVA	68,936,273.02	
										TOTAL	68,936,273.02	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS A LOS CONTRATOS

REPRESENTANTE LEGAL

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
Pasco de las Américas No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.ismsalud.com/>

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0413

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEX

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,168
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



2014-1/4
DIVISION DE CONTABILIDAD



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis.-----
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----**

**Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----**

**Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. -----**

**Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A".-----**

**Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. -----**

-----PERSONALIDAD-----

**Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----**

-----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----

-----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE -----

-----PROCEDENCIA ILÍCITA-----

**Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se**

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large 'A' and 'C'.

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



ANEXO No. 12

Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF000126

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLN05000930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 140512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5402520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom left of the page.

Handwritten initials 'F M' and a checkmark on the right side of the page.

ST. LOUIS



EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 99618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOB) PÚBLICO NÚMERO 84, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PNC1607018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721992101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52856 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

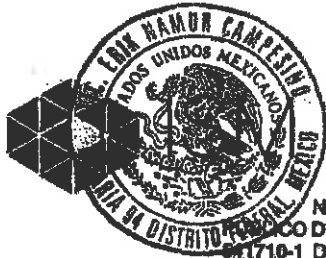
Handwritten initials 'A' and 'M' on the right side of the page.



SECRET



SECRET



NÚMERO 201 DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

- ISM INNOVA SALUD MÉDICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-2128/17846-EE-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature and initials)

SIN TEXTO



Las "PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018/2016-EE-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obra y adhesiones.
- Supervisión y cobro.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del Licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita e instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A

Paseo de los Tamarindos No. 408-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55) 8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature and initials)

SIN TEXTO



Innovación

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.A.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante",
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante",
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA Q. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-0126/2017-03-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0126/2017-03-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page.

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B" -----

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C" -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

SIN TEXTO



1000



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y

[Handwritten signature and scribbles]



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes, ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

ASAMBLEAS

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -----

a) El Consejo de Administración; -----
 b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -----
 c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----

d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number "11" and a signature.



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: _____

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y _____
- b) Política de dividendos. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. _____

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

asamblea. Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES

II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DICIEMBRE 9 DE 2014

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V...

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

[Handwritten signature in blue ink]



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom left of the page.

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados.

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large blue checkmark and several scribbles.



9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "**PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large '11' on the right side.



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

... **ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS** ...

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de

[Handwritten signature in blue ink]



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes...

ANTECEDENTES

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015. En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:...

2. Otorgamiento de Poderes:...

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...

2. Otorgamiento de poderes.

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...

RESOLUCIONES (así)...

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----

A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de

Handwritten signatures in black and blue ink, located at the bottom right of the page. The signatures appear to be those of the individuals mentioned in the text: FRANCISCO TAPIA SIORDIA and ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN.



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

[Handwritten signature]



[Handwritten notes in blue ink]



SIN TEXTO

[Handwritten signature]

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

SIN TEXTO

2

2



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Form fields for passport information including 'Fecha de expedición', 'Fecha de caducidad', and 'Nombre del titular'.

Area for the signature of the holder, mostly obscured by blacking out.

Area for the official signature and stamp, including the name 'BENITO JUAREZ'.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or initials on the left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su residencia, deberá acudir a la oficina consular mexicana más cercana.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSULADO GENERAL EN EL DISTRITO FEDERAL MEXICO

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____

ESTI... FIRMADO EN TODOS LOS PAISES
PASAPORTE VALIDO EN ALGUNOS PAISES
PASAPORTE ESTABLECIBLE POR TODOS LOS PAISES

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tip: Diplomático Consular Funcionario Público Funcionario Privado Funcionario de la Fuerza Armada de México Funcionario de la Armada de México Funcionario de la Fuerza Aérea Mexicana Funcionario de la Armada de México Funcionario de la Fuerza Aérea Mexicana

Clevo del país de expedición: _____
Pasaporte No.: _____
No. de Pasaporte: _____
Fecha de expedición: _____
Fecha de vencimiento: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____
Nombre: _____
Apellido: _____
Sexo: _____
Estatus: _____
Ocupación: _____
Observaciones: _____
Firma: _____
Fecha: _____
Lugar: _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO